

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 16 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1993/2019).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Watt Development SPV 4, S.L. con domicilio en C/ Sorni, núm. 21, pta 8, de Valencia CP 46.004 y CIF: B-98.868.136, expte. núm. 13.853/AT y AAU/GR/058/18.

Características:

- Línea subterránea de 30 kV con conductor XLPE RH5Z1 18/30 kVv sección 400 mm<sup>2</sup> con una longitud de 20 metros en dos tramos de 10 metros y línea aérea de 30 kV con una longitud de 7 km con conductor LA-180(147-AL1/34-ST1A) y sección 181,6 mm<sup>2</sup>, entre subestación «Watt Colomera-Pinos Puente» y la planta FV Watt Colomera. Las líneas discurren por los términos municipales de Colomera, Moclín, Atarfe y Pinos Puente.

Presupuesto: 313.890,26 €.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada por la planta FV Colomera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico:<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de julio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.